

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria por vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: 308.611,11 euros.
- IVA (8%): 24.688,89 euros.
- Importe total: 333.300,00 euros.

**5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 14 de abril de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 3 de mayo de 2011.
- c) Contratista: Construcción Técnica GCM, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 270.528,50 euros.
  - IVA (8%): 21.642,28 euros.
  - Importe total: 292.170,78 euros (IVA incluido).

Mérida, a 3 de mayo de 2011. El Secretario General (PD 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017371. (2011080086)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Dist. Energ. Elect. Enrique García Serrano, SL con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación       |
|--------|----------------------------------|
| 1      | 24,000 / 20,000<br>0,380 / 0,220 |



Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Peñalsordo. Camino Navazos.

Presupuesto en euros: 6.814,60.

Presupuesto en pesetas: 1.133.854.

Finalidad: Legalizar el cambio de emplazamiento del CT por estar ubicado en poste, bajo la línea que lo alimenta.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017371.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 15 de abril de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8329. (2011AC0012)*

Advertido error material en el Anuncio de 15-04-2010, para información pública al proyecto de la línea eléctrica de LAMT de cierre entre las líneas "Autovía 1" de Valdehúncar y "Riegos Peraleda" en los TTMM de Valdehúncar y Peraleda de la Mata, publicado en el DOE n.º 218, de fecha 12 de noviembre de 2010, se procede a efectuar su oportuna rectificación.

En la página 26609.

Donde dice:

| «... N.º | Propietario                        | Polígono | Parcela |
|----------|------------------------------------|----------|---------|
| 76       | Olegario Encinas Alarza            | 4        | 229     |
| 77       | Santiago González Sanjuán          | 4        | 232     |
| 78       | Encarnación Curiel Cabello         | 4        | 230     |
| 79       | Herminio Ferreras González         | 4        | 233     |
| 80       | Herederos de Adolfo Martín Encinas | 4        | 219     |
| 81       | Juan Ramón Vidal Gómez             | 4        | 218     |
| 82       | Robles Álvaro                      | 4        | 212»    |